

# LA VOZ DE RIVERA



APARECERÁ LOS JUEVES Y DOMINGOS

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRICION — MENSUAL UN PESO ORO—

—Director—

Dor. Carlos Perujo

—Redactor—

Agustín Ortega

—Administrador—

Colocolo Chucarro

REDACCION Y ADMINISTRACION

En esta imprenta

ALMANAQUE

Domingo — 13 Stos. Amaro, Felipe y Eulogio obispo.  
 Lunes — 14 El Dulce Nombre de Maria.  
 La exaltacion de la santa Cruz.  
 Martes — 15 San Nicomedes mártir.  
 Miércoles — 16 Stos. Cornelio y Cipriano.  
 (Temp. y ayuno.)

LA VOZ DE RIVERA

Rivera, Setiembre 13 de 1885

GALERIA

Hombres célebres

JAIIME EL CONQUISTADOR

Jaime I. rey de Aragón, conocido en la historia con el dictado de conquistador, por las ciudades y tierras que tomó a los moros, nació en Mompeller el año 1207. Sucedió a su padre Pedro II a la edad de seis años y creció bajo la tutela y guarda de los templarios, que lo custodiaron en el castillo de Monzon, para sustraerlo a las maquinaciones de sus tíos, que aspiraban al trono.

Niño aún tomó las riendas del gobierno, admirando a propios y a extraños con sus precoces facultades.

El principio de su reinado fué algo turbulento por la ambicion de los nobles, que llegaron una vez a retenerlo preso en Zaragoza; pero el joven Jaime salió triunfante de todas estas dificultades, sofocando disturbios y rebeliones, ora con la fuerza de las armas, ora con su habilidad política.

Una vez consolidado su poder, por esta parte, que era la flaca, juzgó posible, aunque difícil, pero de todos modos glorioso extenderlo a costa de los moros, y hechos los aprestos necesarios, emprendió primero la conquista de las islas Baleares y luego de Valencia; en cuya última campaña salió herido; aunque victorioso en las dos.

Hizo también la conquista de Murcia, que costó luego el caballeroso rey a su antiguo dueño el de Castilla, y hasta dispuso una expedicion para roscar el santo sepulcro, cruzada que al fin no tuvo efecto, no por los presentes que lo

enviara en una embajada el sultan de Egipto, receloso de esta empresa, sino por causas mas poderosas.

Alternando con sus hechos de armas y ocupaciones de gobierno aquel ilustre guerrero, que así manejaba la espada como la pluma, escribió en su propia lengua lemosina la Crónica de su tiempo y algunas otras obras muy estimadas hoy por los eruditos. En ella mostró el autor grandes y variados conocimientos, que si ahora son notables, eran extraordinarios entoces en medio de la ignorancia común.

A consecuencia de una gran enfermedad que lo postrara, hizo el rey Jaime voto de tomar el hábito del Cister, si Dios era servido de prolongar sus días; pero Dios en sus altos juicios dispuso de su vida, vida laureada y gloriosa que se extinguió en san Felipe de Jativa el 27 de Junio de 1276.

Energico ó flexible, según las circunstancias, pero nunca débil, pronto en las decisiones, audaz en las empresas, duro en la guerra, benigno en la paz, inteligente, docto, habil, justiciero. —Hé aquí en grandes rasgos el carácter de D. Jaime, ¡Lástima grande que no hubiera sido casto! Pero por sus pecados en este concepto y algun otro, hubo de hacer humildes y ejemplares penitencias.

CUZMAN EL BUENO

Alonso Perez de Guzman; célebre guerrero español, nació en Valladolid el año 1258, y debió su celebridad y el sobrenombre de *Bueno* con que se le distinguía, mas que a sus hazañas contra los moros, que fueron muchas ó ilustres, a un rasgo de heroicidad que pudiera llamarse bárbara, pero sublime en su misma fiera.

Siendo gobernador de Tarifa, fué sitiada por el Infante Don Juan, que se se había levantado en armas contra su hermano. El rebelde infante, que por sorpresa se había apoderado de los hijos de Guzman, tuvo la cobarda crueldad de intimarle la rendicion de la plaza, con apercibimiento de matar al hijo menor, si el padre no accedía a la intimación.

Pero el heroico Guzman, en cuyo pecho no cabia ningun género de flaqueza, lejos de acceder a la traicion a que quería obligarlo el infante, le arrojó su puñal desde la muralla, para que ejecutara su infame y bárbara amenaza.

Y en efecto, aunque parezca inverosímil un medio ya ineffecto, pero inicuo y horroroso siempre, el hijo de Guzman,

niño de terna edad, fué asesinado a vista de la plaza con el puñal de su padre.

Pero don Juan fué luego batido y obligado a levantar el sitio.

Guzman sirvió con la misma lealtad que a Sancho a Fernando IV su sucesor; fué consejero de la inclita doña Maria de Molina y murió en el sitio de Algeciras el año 1320.

Alonso de Guzman el *Bueno* es el tronco de la ilustre casa de Medina Sidonia, extinguida a fines del siglo pasado.

BLANCA

(HISTORIA INVEROSIMIL)

POR

D. MANUEL DEL PALACIO

Intimamente agradecidos quedamos a la señalada deferencia que para con nosotros usó el Sr. Ministro de España aquí residente, el inspirado poeta D. Manuel del Palacio, enviándonos un ejemplar de su preciosa composicion denominada «Blanca», que el autor titula «Historia inverosímil»; así como la galante dedicatoria que acompaña a dicho libro.

Contraviniendo la advertencia, sobre reserva de derechos, nos tomamos la libertad de trascibir el capítulo IV de tan bella poesia, por lo cual pedimos disculpa al señor del Palacio.

En la primera página del libro se lee lo siguiente:

A Vicente Samaniego, para que el recuerdo de mis noches de Florencia le haga recordar sus noches de Roma, y nuestros dias de Montevideo.

Si no estamos equivocados, el señor Samaniego de la referencia, es el actual Secretario de La Legacion Española en Montevideo.

He aquí entretanto, la parte que lo sacamos a la encantadora «Blanca»:

IV

Cuando al andén de la estacion salimos iban las ocho a dar; el tren partía a las ocho y minutos; distinguimos un coche de primera, en el que habia dos señores ó tres, y aquí dijimos.

Puso Blanca en su sitio el equipage, y, atrayéndome a sí con furia loca, saltó otra vez al suelo, mientras su fresca boca murmuraba en petélico lenguaje:

—Como te voy a amar!

—Dónde?

—En el cielo.

Sonó a punto el portento! Ella, dando sobre mi pecho reclinó la frente:

yo la abracé callando, se unieron nuestros labios dulcemente, acercóse la máquina silbando y un ¡adiós! eseché largo y doliente,

En tanto que arrastrándose en la via velaba el monstruo de cabellos rojos, un thezo en él flotando se veia; lo conocí; tenía la cifra humedecida por mis ojos!

¡Doy en la soledad! que me rodea, léjos de cuantos amo, pensando en la quietud de aquella aldea, Ave dormida, despertó al reclamo.

¿Qué habrá sido de Blanca? Yo lo igno!

de su hermosura envuelta entre las galas, mariposa de amor, con alas de oro tocó mi sien, sin profanar sus alas ¿Será feliz? Misterios del acaso; será que en la tristeza se consume? Yo solo sé que el vaso fué digno del perfume!

Montevideo, Julio de 1885.

La Hermana de la Caridad

Ennoblecendo siempre la técnica que viste;

Volando entre la toca belleza y humildad, Cual los jazmines pálida, como la luna

Dichosa y afligida sobre la tierra existe La hermana de la santa bendita Caridad.

No tiene para ella la noche solitaria Ni la quietud del sueño ni el brillo del festín; Susueños la virgilia; su canto la plegaria; Así la madre selva y así la pasionaria, Tan sólo por la noche perfuman el jardín.

De mundanalos galastos fútiles años, Desdeña en su embéleso la esclava del

(Señor; Y sea el dulce balsamo que siembran sus

(carritos; Quien les contara cuantos a los medio-

(sos niños! Ni quién diera a los huérfanos los besos

(del amor. Y vele en pié a deshora, ya reco de

(rodillas, No cesa en el combatesu mistica ansiedad;

Engarza en el rosario sus manos amarillas, Y hasta el color de cera que esmalta

(sus mejillas. Esparce en los espíritus olor a santidad.

Los triunfos fugitivos y los pomposos  
No vae de su martirio nido su anhelo en  
Gloria, con sus guirnaldas jamas su paso  
¿Qué son para esa virgen las glorias de  
¡Espere lo que espere, lo esperará de Dios

Hoy que la muerte azota la triste pa-  
Del angel del enfermo cautemos el poder;  
Que Dios al moribundo acaso se la envía  
Para entrever el cielo detrás de la agonia,  
Debajo de una toca y en forma de mujer.

Antonio F. Grilo.

GACETILLA

Advertencia

**Pedimos á nuestros agentes  
tengan la bondad de cobrar las  
suscripciones vencidas y de  
remitirnos su importe.**

LA ADMINISTRACION

**A la pelota.**— El entusiasmo pelotístico que domina á los grandes aficionados á ese juego en las dos capitales de el Plata ha, también, invadido el ánimo de las personas mas distinguidas de esta sociedad; y, casi diariamente, se forman partidos á la pelota que se juegan en la cancha de Nicasio, en Santana.

Como se vé, la *fièvre pelotistica* toma proporciones considerables y se extiende por todas las esferas sociales.

¿Será producido el entusiasmo á la pelota por algun microbio desconocido aún de Pasteur, Koch y Ferran?

Lo que sabemos es que el viernes último medio pueblo de Rivera, del que forma el sexo feo, solo hablaba y discutía y proyectaba de partidos — á la pelota!

**Viento lluvia y granizo.** — El jueves á la noche—mas ó menos á las 11—reino por pocos minutos en este pueblo un fuerte viento acompañado de lluvia y granizo.

No tenemos conocimiento de perjuicios ocasionados por el impetu del viento.— Solo sabemos que en una de las habitaciones del local que ocupa la Gefatura abrió una ventana,—y nada mas.

**Esperados.**— De mañana ó pasado deben llegar á este centro el señor Gefe Político y demas personas que le acompañan en su viaje de ida y vuelta hecho con destino á *La Coruña*, quienes, como lo anunciamos en oportunidad, salieron hace algunos dias de aqui.

**Gran Rifa.**— El día primero de Marzo de 1886, por medio de cedullitas, en Buen Retiro, se jugará una gran rifa que comprende el establecimiento, artículos de tienda y almacen de la casa de negocio que giraba bajo la razón social de Antonio Rivero y C., en el parage indicado.

Para tener noticia á una detallada— de las quinientas y pico que entran en la rifa— sea manester aliquid previamente un número por el valor de *sete pesos*.

Los premios son cuarenta y ocho ó importantes.

Recomendamos á los aficionados, la adquisición de números de esa valiosísima.

**Reaparición.**— En San Francisco nuestro colega «La Juventud», á quien deseamos larga y fácil vida. — También la devolvamos, por nuestra parte, el saludo que hace á la prensa en general.

**Pobre Perú.**— He aqui los nuevos detalles del sangriento combato habido en Canta, y en el que fueron derrotadas las fuerzas inglesistas.

Los batallones caecristas Junin, Zapita, Boleguesi, Cáceres, el escuadron de Husares y cuatro cañones, mil quinientos hombres en todo; mandados por el caecrista coronel Gonzales Bermudez, rodearon la ciudad de Canta defendida por 350 hombres del batallon Cajamarca, 50 husares de Junin y 50 polifiales. Después de seis horas de combate, faltando las municiones, el coronel Pochas y otros abrieron paso, dirigiéndose á Lima. Perdidas el comandante Bustamante que disparó un tiro por no caer prisionero, el médico Chocano asesinado, el comandante Gomez y el mayor La Rosa, heridos. Las bajas en la tropa ascienden a cincuenta; hay varios prisioneros.

Los caecristas tuvieron 300 bajas.

**Medios de destruccion.**— Parece que se conspira al objeto de que el mundo se acabe, segun la prisa que se dan las gentes de inventar medios de destruccion.

Cuenta el «Americano inventors de Cincinnati», que Mr. Pstey, de Viena, ha inventado un papel explosivo que excede con energia á la dinamita, siendo el coste de produccion escaso.

Estos papelitos, tienen el aspecto de los que actualmente se usan, sin que aperecha la mistura de que está compuesto y en la que entran la potasa, sal refinada y otros admiñicúlos. El papel se moja en esta infusion y luego de seco se corta en tiras para hacer cartuchos. El periódico militar inglés «Army and Navy Gazette», que reproduce la noticia, no las dá del resultado que hayan tenido las experiencias.

Por este camino va á llegar el día en que para leer una carta, habrá que colocarse á 2.000 metros y tirar del autojeo.

Nos parece que la humanidad tiene poco que agradecer á Mr. Pstey. !

**Bellas artes.**— El pintor don Juan M. Blanes, ha concluido un retrato del señor Presidente de la República, que va destinado á adornar el salon de la Escuela Militar. Creemos no equivocarnos al asegurar que es el mejor retrato que se ha hecho hasta hoy del general Santos, sin embargo que el señor Blanes no ha podido contar con el modelo para vencer las muchas dificultades de colorido, etc., etc.

Con todo, artista, debido á su indisputable talento, nos presenta una obra digna de su reputacion. Seguro que ella merecerá llamar la atencion de los que tengan oportunidad de verla; y más aún si se coteja con la generalidad de los que ya se conocen.

Estamos segurísimos, que no tan solo encontrará un parecido que es imposi-

ble exigir más, sino la manara, el arte con que está ejecutado.

Si de una simple fotografia, el señor Blanes tiene el don de presentarnos retratos pintados con tanta maestría, ¿que no haría si lo fuese posible tener á su disposicion el modelo para copiar el natural?

Verdad, que conociendo la facilidad que tiene nuestro pintor nacional en el divino arte del Dominichino, nada debe sorprendernos, y si, estar siempre pronto á pasar gratos momentos admirando cuanto produce su fecunda paleta.

(De El Ferro Carril)

**El matrimonio de la Patti.**— La escena es en Londres, donde actualmente entusiasmo á los ingleses la Patti y su inseparable amigo Nicolini.

La historia de estas dos notabilidades es harto conocida y no hay necesidad de repetirla.

Después del divorcio de la *diva*, quedaba ésta en libertad de elegir un nuevo esposo. La prima donna estaba satisfecha. Pero la dicha del tenor dejaba no poco que desear. Nicolini es casado y no podia contraer segunda nupcias con la Patti.

Más de pronto aparece un agente de matrimonios que se encarga de arreglar el asunto.

El tenor le dá amplios poderes, y acto continuo comienzan las entrevistas con la esposa del cantante, para averiguar qué cantidad exige ésta por acceder al divorcio que se solicita.

Después de mil regateos se acuerda al fin que mediante la suma 250.000 francos la abandonada consorte no tendrá inconveniencia en prestarse á todo cuanto de ella se exija, y Nicolini será dueño de hacer su santa voluntad.

Aceptado por ambas partes el contrato, dentro de pocos dias se celebrará el matrimonio de los dos artistas, y sólo se espera para ello que esté ultimado en toda regla el divorcio del tenor y de su primera esposa.

A pesar de la crecida cantidad que á Nicolás ha de costar su separacion, no tardará en indemnizarse de los gastos que su nuevo enlace ha de originarle.

Durante la actual temporada de Londres, la Patti y Nicolini ganan la friolera de 12.500 pesetas por funcion.

Verdad es que la famosa *estrella* nunca ha estado tan en vez como ahora, y sigue haciendo furor en la «Traviata», cantada admirablemente en union de su inseparable y afortunado compañero.

**El hombre sin brazo.**— Está llamando notablemente la atencion del público madrileño que asiste al Hipódromo.

Mr. Tutham' que carece de los dos brazos, ejecuta admirables ejercicios con los pies tocando varios instrumentos con una precision asombrosa. Es excelente tirador de escopeta, no errando un solo tiro de los que dirige al blanco.

Suele presentarse en las paseos públicos en elegante carnaje tirado por dos briosos caballos llamando la atencion la destreza con que los maneja con los pies.

**Las dos escuadras.**— En Abril de 1884 la flota alemana se componia de 95 buques entre ellos 6 fragatas, 86 corbetas blindadas, con 892 cañones y 17, 286 caballos.

El personal de todas las flotas segun el

proyecto de 1884 85, se componen de un almirante, un vice almirante, 2 capitanes de navio, 211 de corbeta, del cuerpo de oficiales, dos contra almirantes, un coronel y un teniente coronel. Disponen además la armada de ocho cien de corbeta, 97 tenientes capitanes, 155 tenientes, 128 sub-tenientes, 42 ingenieros maquinistas, 69 médicos, 21 ayudantes maquinistas, 9 oficiales de torpedos y 42 contramaestros.

La marina se compone de 2 divisiones cada una, de 2 sub divisiones con 85 oficiales, 100 caletes, 713 sub-oficiales, 10 contadores, 5523 marineros y 2 jefes armeros. Debiendose agregar á estas fuerzas 2 divisiones de marinos artilleros con 73 oficiales, 660 marineros y 2 armeros.

En cambio la marina española consta de un cuerpo de artillería, otro de infantería, otro de ingenieros de la armada, otro de contramaestros, otro de sanidad, otro eclesiástico y otro jurídico, constituyendo un total de más de 15 mil marineros y otros tantos soldados de marina.

Total 135 buques de ultramar entre ellos 4 blindados de 1ª clase con mas de quinientos cañones y con 28,281 caballos de vapor.

A esto hay que agregar que en caso necesario, España puede armar en corso su marina mercante, de viejos lobos marinos, conocidos y amigos de la ola, lo mismo en el septentrion que en el meridiano.

**Medalla al doctor Ferran.**— Los españoles residentes en Bahía Blanca, siempre entusiastas por todo aquello que constituye una gloria para la patria, han iniciado una suscripcion para enviar al ilustre médico doctor Ferran una medalla de oro y un álbum que contenga las firmas de sus admiradores.

Solicitadas

**¿Que abusos!**— En el día ocho del presente mes el teniente Alcalde Don Faustino, se presentó acompañado de un sargento de la policia del Capitan Don Demetrio Aradas y dos Srs. Perieras, en la casa de la respetable vecina de la 2ª seccion, Doña Mariana Custodio Nunes, solicitando un registro en la casa apedido de la *autoridad*.

Sin poner impedimento, lo fué contestado por su hijo mayor, que podia registrar, lo que practicaron inmediatamente.— De esta inspeccion vino á resultar que no encontraron nada de lo que sin duda procuraban, pero segun parece el Sr. Alcalde tenia precision de una tira de lonja de animal yeguarizo, que un hijo del hacendado Don Fabricio José de Menezes, tenia allí; pues la agarró, se la guardó y se marchó con ella. Aun para atomorizar al hijo de la Sra. Custodio, lo infirió que al otro día se presentase en su juzgado y que llevase la marca del animal, donde habia procedido la lonja.

Ha de saber el Sr. Alcalde, que mi Sr. padre le manla decir, que para arreglarlo de un pedacito de lonja, no precisa Vid. pretestar registros; pues él lo puede proporcionar. No un pedacito, sino cueros enteros de su legitima propiedad, para que se sirva de ellos; y que se quiere vér la procedencia de esa tira de lonja, le presentara la marca y el cadáver del animal de que se hizo. — Ahora yo como dueño de esa pedacito de cuero, pido al Sr. Alcalde me lo devuelva, si no lo injurió, en alguna obra. — No

creo que yo le deba ninguna obligacion, para favorecerle con lojja para su gasto. Nada mas tengo que decir: hago esto para ver si se evitan ciertas acciones que en nada honran al que las practica. El dueño de la lona Alfonso Meneses.

Avisos

Juzgado I. Departamental Por mandato de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Don Ventura Fernandez se hace saber que se va a proceder por el Agrimensor don José Travieso a solicitud de los herederos de Don Severino de Mello a la mensura de tres franciones de campo la que presidirá el Alguacil del Tsgulo a quien se comete el señalamiento dia ai efecto; los linderos del campo son: don Francisco de Mello, don Juan Braga, doña Josefa Porto, don Bento de Mello, don Sinferoso Acosta, doña Feliciano de Mello, don Cresencio Rodriguez don Pedro Oneto, don Simam de Mello don José Fros, y los señores don Severo y don Cecilio cuyos apellidos se ignoran. Geronimo Socera Escribano Público

Correo

Cartas rezagadas Vicente Stabelito—Campos Ramon—Juan Herramonsi—Francisca Vieira da Cunha—José L. Pereira,—Clemente Visacchio,—Galban de Freitas,—Silban Fernandes—Alfredo Rossi,—Francisco Coteles—Rial y Guerrero,—José Guggiano,—José Marichal,—Sandalo Machado,—Marcelino de Netto,—Juan Guiterres Zorrilla —Antonio Lasarga,—Francisco Britos,—Maria Joana Moreira,—Giacomo Bottini,—José de Barrio—Teodolina Roiz da Silva,—Juan Aravena—José Manuel Dias de Silveira,—Francisco Lemos (2),—Antonio Lisboa,—Eidete Vista,—Aparicio G. Martins,—Maria Tereza Leites,—Juan Touren,—Ramon Velloso,—Francisca A. Leal,—Celestino Pires—Carlos Fajardo,—Juan Maria Meliblena—Jesus Cuervo y Arango.—Mantel Roscho. Recomendadas José Antonio Malcova Cartas de Cargo Cristino Cuervo y Arango

Al Público

Participamos al público en general y al comercio en particular, que por escritura otorgada ante el Escribano Don Gerónimo Socera con fecha de hoy, han dejado de ser socio de Hotel 25 de Agosto, Don Enrique Heilbronner quedando al activo y pasivo a cargo de los Srs. Alan o C. bajo cuya firma girará la casa, en 1.º y 2.º del sucesivo.— Rivera, Agosto 21 de 1885

Alano Heilbronner y Comp

¡¡¡Ojo!!! pichincheros!!! ¡¡¡Ojo!!!

Se vende un campo, compuesto de una fuerte mas ó menos, ubicado en la Ciudad de Santa Rosa del Uruguay. Es todo cercado de alambre y gran parte de piedra teniendo un buen estabulamiento de material; asimismo hermosas aguadas y ricos pastos que, en las mejores condiciones de campo de pampa engorde; tiene además un molino de un eje de la sierra, sobre el cual se ven muchos riquesísimos y especiales molinos, la construcción que forma parte de un negocio de comercio grande me lo practica para su dueño. Para saber ver en su D. Julio S. Gil en los tres centros de la ciudad, ó con su propietario D. Francisco Luis Olorio en el punto indicado.

12 de Julio de 1885

Junta E. Administrativa Del Departamento.

D. Cipriano da Fransa Mas areña, vecino de la Cuchilla Negra, se ha presentado a esta Corporacion a haciendo desviar en una extension de cuatro cuadras el camino real que pasa por la Cuchilla Negra y por la de Haudo. Lo que se hace saber al público a los efectos del art. 687 del Código Rural. Rivera, Julio 24 de 1885.

Carlos Perujo

Presidente

Casildo Villar

Secretario

Comisaria General de Inmigracion

MONTEVIDEO

En esta Comisaria General se hallan siempre disponibles familias labradoras y peones de todo trabajo. Las personas que los necesiten pueden dirigirse por carta a la misma en la calle 25 de Mayo n.º 121, especificando en ella con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como su sueldo mensual que debe ganar, clase de trabajo a que se destina, u otras condiciones cualquiera. La Comisaria General trasporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos en que lleguen al ferrocarril y por el rio bases, los puertos en que toquen los paquetes. Montevideo, Mayo 16 de 1885.

Pedro Riva Zuchelli

Comisario General de Inmigracion.

Mantel Roscho

I. D.

Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion del Departamento

El Superior Gobierno, teniendo en cuenta las razones expuestas por el Señor Inspector de los Registros del Estado Civil del Departamento ha dictado la siguiente RESOLUCION.

1.ª Autorizase al Señor Juez de Paz de la 1.ª Seccion del Departamento de Rivera para anotar en el Registro Civil las inscripciones que por la acafalia de ese Juzgado han de ser hechas antes de ahora su necesidad de previo mandato del Juez I. Departamental no siendo aplicable en este caso lo dispuesto por el Art. 18 de la ley de Registro Civil.

El plazo para efectuar dichas inscripciones será de treinta dias a contar desde esta fecha.

Esta disposicion es estensiva a todos los Juzgados de Paz del Departamento, que se hallen en igual condicion

Lo que se hace saber a los efectos del caso a todos aquellos que se hallen comprendidos en esta disposicion

Rivera, Julio 23, de 1885,

Colocolo Chincarro

Juez de Paz

Junta E. Administrativa del Departamento

Esta Junta en sesion que celebró el dia 3 del corriente acordó: Art. 1.º Que los propietarios de casas y solares construyan veredas de piedra, ó que los que no pudieren construir veredas pongan el cordón correspondiente tapizando el terreno de la vereda. Art. 2.º Para el cumplimiento de lo dispuesto en el art. anterior se concede el plazo de 3 meses bajo apercibimiento que de no cumplir mandará la Junta hacer las veredas por cuenta del propietario.

Art. 3.º Todo propietario debe sujetarse estrictamente a lo dispuesto en el Elicto de Junio de 1873, que se transcribe a continuación para conocimiento del público y a fin de que no se alegue ignorancia en lo sucesivo:— Considerando la Junta E. Administrativa de Tacuarembó, el abuso que como algunos pobladores de Rivera en cuanto a la imperfecta edificación y delimitación de sus calles

Considerando, que aquel pueblo por sus localidades y riqueza esijo medidas preventivas para evitar sus defectos y en virtud de lo mandado por los Decretos de 25 de Octubre de 1856 23 de Setiembre de 1867 y 13 de Agosto de 1868, de acuerdo con la Comisión Auxiliar de Rivera, y previa autorización del Gobierno, acuerda lo siguiente: Art. 1.º Se prohíbe absolutamente a los pobladores que construyan sus habitaciones, a la calle, sin obtener anterior permiso de la Comisión Auxiliar é intervención del delineador público nombrado para ese fin.

Art. 2.º Todos los propietarios de terrenos comprendidos desde la línea divisoria hasta una cuadra mas adelante de la plazo donde se incluyen las manzanas numeradas 226, 227, 228, y 229, construirán sus cercos de material con uno y medio metro de altura.

Art. 3.º Las habitaciones edificadas con frentes a las calles deberán tener al menos 4 metros 85 centímetros de altura, su puertas dos metros y 60 centímetros de alto por uno y 30 centímetros de ancho y sus veredas o cordones con los terraplenes de que se formen. Hebrará uno y medio metro de anchura.

Art. 4.º Se conceden tres meses de término prorrogables desde la promulgación del presente Elicto, para que cerquen y pueblen cada uno de sus terrenos los que no lo hayan hecho con motivo de la guerra; se pena de perderlos como lo dispone el art. 6 del Decreto 25 de Octubre de 1856.

Art. 5.º Cualquiera trabajos que se practiquen en contravención a los artículos anteriores se mandará reificar por la Comisión Auxiliar de la Junta a costa de los interesados.

Rivera, Abril 10 de 1885

Carlos Perujo

Presidente

Casildo Villar

Secretario

Juzgado I. Departamental

Por mandato del Sr. Juez I. Departamental Dr. D. Ventura Fernandez se hace saber. Que en el juicio seguido por don Luis Beltran contra don Antonio Ferreira da Silva sobre entrega de un campo, se ha trabado embargo en un campo del demandado, compuesto de media suerte y que linda por un costado con el campo que motiva este juicio, por otro con el arroyo Caraguatá y por los demas con el mismo Ferreira da Silva.

Rivera 13 de Julio de 1885.

Geronimo Socera

Escribano Publico

Juzgado I. Departamental

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Ventura Fernandez, se hace saber a Don Pedro Lopez Carballo, que en el juicio que lo sigue don José Julio Barros sobre desalojo de un campo, se ha dictado la siguiente resolución Rivera 6 de Julio de 1885. Vistos: Resultando que el demandado no ha comparecido apesar de haber vencido con exceso, el término que se le señaló y Considerando lo dispuesto en el art. 843 del Código de P.ª Civiles, Declárase en rebeldía a Don Pedro Lopez Carballo, notifíquese el ed-

icto en acto como lo dispone el art. las providencias sucesivas con arreglo lo dispuesto en el art. 845 del mismo Código— V. Fernandez, lo proveyó y firmó el Señor Juez Letrado Departamental Dr. Don Ventura Fernandez en Rivera a seis de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco. Day lo Gerónimo Socera— Escribano Público.

Rivera 9 de Julio de 1885.

Geronimo Socera

E. P.

Junta E. Administrativa del Departamento.

La Junta en sesion del dia 11 del corriente acordó la publicacion de la nota— circular del Ministerio de Gobierno que se transcribe a continuación para que lle. gue a conocimiento de los estancieros de Departamento:—

«Montevideo Mayo 29 de 1885,

Habiendo resuelto la Asociacion Rural del Uruguay celebrar el dia 25 de Diciembre proximo un segundo concurso de ganaderia y feria en el local de la Estacion del Tren- via de la Union, el Gobierno deseando que ese pensamiento obenga el mas feliz éxito ha acordado prestar a dicho concurso toda su cooperacion moral y por consecuencia se dirige en esa Corporacion para que secundando esas miras exhorte por los medios de que dispone a los estancieros residentes en ese Departamento, para que concurren a exhibir los ejemplares de sus mejores razas ganaderas.— Se recomienda a la Junta, su mayor dedicacion.— Dios Guarde a la Junta.

Eduardo Zorrilla.

Rivera Junio 13 de 1885.

Carlos Perujo

Presidente

Casildo Villar

Secretario.



Dr. E. G. Priuli

Medico Dentista De la Facultad «Nacional» de Cordova, Facultades de Buenos Aires y de Montevideo

Especialista en el tratamiento de todas las enfermedades que afectan a la laringe, como de los miembros periles, peritonsilares, de la voz por falta del órgano palatino etc, etc.

De regreso recientemente de Europa tra pone de materiales modernos y de primera clase que son una verdad. Garantía a da perfeccion, durabilidad y delicado tacto por mas susceptible que sea el enfermo. Tiene establecido su gabinete de consultas y operaciones frente al Hotel del Comercio, en Santa Ana.

Permanecera muy pocos dias en esta ciudad; así pues, ruega a todas las personas que lo quisieren honrar, utilizarlos de sus servicios, se apresuren. Puede ser procurado para los de su profesión desde las 9 a las 11 de la mañana y de la 1 a las 5 de la tarde.

Los Señores facultativos pueden disponer de sus servicios profesionales, gratis para los pobres toda vez que de ellos necesitan ó pudieran dispensar la hora de recomendarlos.

Estecan G. y Priuli.

HOTEL 25 E AGOSTO

DE  
JUAN ALANO Y C<sup>o</sup>.

**Rivera**

Los dueños de este establecimiento, recientemente instalado, ofrecen a sus favorecedores y al público en general, un esmerado servicio en todo lo concerniente al ramo; y no omitirán sacrificio alguno, con tal de satisfacer los gustos mas exquisitos. Se llevan viandas a domicilio. Precios módicos.

**REGLAMENTO DE CARRERAS**

**WINDSE**

En esta imprenta el que esta en vigencia por la  
Gefatura Política del Departamento.

— A 20 cts. cada ejemplar. —

A LA BUENA VISTA  
**TIENDA Y Almacen**

GRAN BAVTILLO

DE

DOMINGO SILVA Y HERMANOS

Compra y venta de frutos del país. Las facturas se despachan a cambio de dinero, frutos del país ó ganador, pagándose por estos, precios que no admiten com-etencia.

Cuñapirú

PASO DE LA CALERA

**DOCTOR FUENTES**

Médico de la facultad de Montevideo

Especialista en las enfermedades venéreas y sífilíticas.

Consultas de 12 a 2 de la tarde.

CALLE DOS ANDRADAS N. 42

**Libramiento**

**GERÓNIMO SOVERA**

Escribano Público y del Juzgado Letrado Departamental de

**Rivera**

**IMPRESA "LA VOZ DE RIVERA"**  
Frente a la línea divisoria

**Periódico bi-semanal**

Per un año	10
Número suelto	20 cent
5 y 1/2	

Avisos y solicitudes a precios convencionales. Este nuevo establecimiento, contando con subditos y buenos materiales ofrece al público un servicio esmerado en todo lo concerniente al ramo.

**PRIMERA PELUQUERIA DE**

**Rivera**

El antiguo y conocido propietario de la Peluquería de «Téver» en Montevideo Don Julio Nano aprovechando el tiempo que permanecerá en esta, ha abierto otro establecimiento del mismo ramo en la línea ó sea contiguo a la Oficina de Rentas.—No omitirá sacrificio alguno, para poderlo elevar al rango que un establecimiento de esta naturaleza requiere. Aquí encontrarán toda clase de trabajo en cabello para señoras y hombres y con especialidad para teatro, como tambien encontrarán perfumerías finas de las mejores fabricas Inglesas y Francesas.—Tambien seran servidas a domicilio las personas que así lo deseen. Esperando que el público Riverense y Santanense, tome nota de este aviso y utilizarlo si lo juzgan conveniente en seguridad que haciendo la suya quedara satisfecho

**El Doctor**

AGUSTIN PEREZ OSISTO

MEDICO CIRUJANO

Ha establecido su consultorio médico-quirúrgico en el Hotel Oriental del Sr. Malos en Rivera, y en Santa Ana a rua Manolita Rodríguez, n. 40 frente a lo del Sor. Falcon, tiene su domicilio.

Consulta pública de 2 a 4 de la tarde.

CÁRLOS PERUJO

Abogado

LUIS BELTRAN

BENIGNO A. GAYE

(Procuradores)

Tienen su estudio en Rivera y Tacuarembó.

**Luis Segui**

Escribano y Traductor público

Y

**Agustin Ortega**

Procurador

Han abierto su oficina en Rivera, enfrente a la Iglesia.

**Itinerario**

De la diligencia que hace la carrera de Tacuarembó a Rivera pasando por el Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Minas de Cuñapirú y Santa Ernestina.

Salidas de Tacuarembó los días 9 19 29 y 31 de Rivera a a 4 14 y 2

**Tarifa de pasajes**

De Tacuarembó a Santa Ernestina	\$ 3 50
Id a Rivera	a 4 00
Id de Rivera a Santa Ernestina	a 6 50
Id a Tacuarembó	a 10 00

Las encomiendas que excedan de 5 kilogramos pagarán 50 cts, y pasando de los 5 kilogramos pagarán 10 ct para cualquier destino de la línea hasta Tacuarembó.

El pasajero tiene opcion a 40 kilogramos de equipaje, por exceso pagará a razon de 10cts por kilogramo.

Agente en Rivera.

José A. Merino

Administracion de Rentas de Rivera

HORAS

**de Oficina**

De 8 y 30 m a 11 de la mañana. Y de 1 a 4 de la tarde. Servicio de Giro postal en los bo, ras indicadas, con excepcion de los días que se cierra balijs, en los que se atienda este servicio hasta las 11 de la mañana Rivera, 15 de Abril de 1885.

El Administrado

**ATENCION**

Se vende una casa situada frente al focal que ocupa la Junta, formando esquina, ados calles y uno de los mejores puntos de Rivera. Para tratar verse con D. Juan W. Mart nez.

**FONDA**

DE

**Andrés Rumi**

Al lado de la Junta E. Administrativa Esta casa ofrece al público un esmerado servicio de comida.

**GREGORIO PEREZ Abogado**

MIGUEL CHILDE PROCURADOR

Tienen estudio en Rivera y Tacuarembó

**José Béhety**

PROCURADOR PATENTADO

Tiene su oficina en la Escribanía de Don Tancredo Segui,

Tacuarembó

Arturo W. Mata

**Procurador.**

Se ocupa de la particion de testamentar y acepta poderes para la defensa de toda clase de asuntos judiciales. Tiene oficina en Tacuarembó y Rivera,

**¡APROVECHEN**

**la ocasion!!**

Se vende un campo situado en los Cerros Blancos, compuesto de dos suertes de excelente calidad, abigo y yaguata abundantes.

Para tratar con el Doctor Carlos Perujo en Rivera y con Don Luis Beltran en Tacuarembó